



Supersubsidio



PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL 2023-2026

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co





Supersubsidio

CONTENIDO GENERAL

GLOSARIO	4
INTRODUCCIÓN.....	6
OBJETIVO	7
ALCANCE.....	7
RESPONSABILIDADES.....	7
COMITÉ DE GESTION AMBIENTAL.....	7
1. DESCRIPCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR	8
1.1. MISIÓN	8
1.2. VISIÓN.....	8
1.3. OBJETIVO INSTITUCIONAL.....	8
2. ASPECTOS GENERALES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR	12
2.1. POLÍTICA AMBIENTAL DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR	13
3. PLANIFICACIÓN	14
3.1. IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES.....	16
3.2. CONDICIONES AMBIENTALES DEL ENTORNO.....	18
3.3. CONDICIONES AMBIENTALES INSTITUCIONALES.....	20
3.3.1. CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS...25	
3.4. ANÁLISIS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL.....	28
3.5. NORMATIVA AMBIENTAL ESPECIFICA	28
3.6. OBJETIVOS AMBIENTALES DE LA SSF.....	28
4. PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	22
4.1. PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA	23
4.2. PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DE ENERGÍA.....	24
4.3. PROGRAMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	26
5. PLAN DE ACCIÓN.....	30
REFERENCIAS.....	30

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

ANEXOS.....	30
-------------	----

CONTENIDO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Estructura organizacional de la Superintendencia del Subsidio Familiar....9

Ilustración 2. Mapa de Procesos Superintendencia del Subsidio Familiar.....11

FOTOS

Foto 1. Cuarto de residuos sólidos.....25

Foto 2. Cuarto de residuos peligrosos27

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1. Áreas y dependencias de la Superintendencia del Subsidio Familiar..... 10

Tabla 2. Colaboradores de la entidad..... 12

Tabla 3. Flota de vehículos de la Superintendencia del Subsidio Familiar..... 12

Tabla 4. Categorías a evaluar en los aspectos ambientales 12

Tabla 5. Condiciones ambientales del entorno única sede principal Calle 26.....17

Tabla 6. condiciones ambientales de la Superintendencia del Subsidio Familiar19

Tabla 7. Metas y actividades para el programa uso eficiente del agua.....30

Tabla 8. Metas y actividades para el programa uso eficiente de la energía eléctrica.....32

Tabla 9. Metas y actividades para el programa de gestión de residuos.....35

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

GLOSARIO

- **Aspecto Ambiental:** Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente.
- **Impacto ambiental:** Cambio en el ambiente, ya sea adverso o beneficioso como resultado parcial o total de los aspectos ambientales de una organización.
- **Sistema de Gestión Ambiental -SGA-:** Parte del sistema de gestión de una organización empleada para desarrollar e implementar su política ambiental y gestionar sus aspectos ambientales.
- **Objetivo Ambiental:** Fin ambiental de carácter general coherente con la política ambiental que una organización se establece.
- **Desempeño Ambiental:** Resultados medibles de la gestión que hace una organización de sus aspectos ambientales.
- **Gestión integral:** Es el manejo que implica la cobertura y planeación de todas las actividades relacionadas con la gestión de los residuos desde su generación hasta su disposición final.
- **Indicador de Desempeño Ambiental:** Expresión específica que proporciona información sobre el desempeño ambiental de una organización.
- **Política Ambiental:** Intenciones y direcciones generales de una organización relacionada con el desempeño ambiental como lo expresa formalmente la dirección.
- **Meta Ambiental:** Requisito de desempeño detallado aplicable a la organización o a partes de ella que tiene su origen en los objetivos ambientales y que es necesario establecer y cumplir para alcanzar dichos objetivos.
- **Acción preventiva:** Acción para eliminar la causa de una potencial no conformidad.
- **Prevención de la Contaminación:** Utilización de procesos, prácticas, técnicas, materiales, productos, servicios, o energía para reducir o evitar, reducir o

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

controlar (en forma separada o en combinación) la generación, emisión, o descarga de cualquier tipo de contaminante o residuo, con el fin de reducir impactos ambientales adversos.

- Revisión ambiental inicial: Actividad en la que se identifican los aspectos y los requisitos legales ambientales de una organización, así como sus prácticas de gestión relacionadas, a fin de consolidar una base para establecer o mejorar un sistema de gestión ambiental.
- Sistema: Conjunto de elementos interrelacionados y regidos por normas propias, de modo tal que pueden ser vistos y analizados como una totalidad. El sistema se organiza para producir determinados efectos, o para cumplir una o varias funciones.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

INTRODUCCIÓN

EL plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA-, es una herramienta de planificación que evidencia el rendimiento ambiental de la entidad, así mismo establece acciones eficaces para disminuir el impacto al medio ambiente mientras las funciones de la entidad continúan dando el mejor uso de los recursos disponibles; con este plan se quiere generar conciencia ambiental entre los empleados de la institución dando a conocer la importancia y responsabilidad individual e institucional para cuidar el ambiente y la naturaleza.

La Superintendencia del Subsidio Familiar -SSF-, mediante la actualización de este documento, da a conocer su compromiso para mitigar los impactos ambientales negativos generados por la prestación de servicios, así cumpliendo con la normatividad ambiental vigente y otros requisitos de la política ambiental institucional.

Este documento se divide en dos partes, la primera en una descripción general de la institución y la política ambiental de la SSF. La segunda parte aborda aspectos de planificación y objetivos ambientales de la Entidad, cerrando con el programa de gestión ambiental propuesto y el plan de acción correspondiente.

En este sentido este documento permite a la SSF incorporar criterios de gestión ambiental y de conciencia ambiental desde valores estratégicos, competitivos y eficaces para ser implementados en los procesos desarrollados por la Superintendencia del Subsidio Familiar.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

OBJETIVO

Establecer mecanismos de planificación para la compensación y mitigación de los impactos ambientales generados en el desarrollo de las actividades de la Superintendencia del Subsidio Familiar que intervienen con el uso de recursos y bienes naturales.

ALCANCE

Se inicia con el diagnóstico del rendimiento ambiental actual, generando un plan estratégico ambiental a desarrollarse durante 4 años, el cual tiene metas y actividades que se evalúan por medio de indicadores para finalizar con una retroalimentación o balance de la ejecución la cual es aplicable a todas las sedes, áreas y dependencias de la Superintendencia de Subsidio Familiar.

RESPONSABILIDADES

El Grupo de Gestión Administrativa es el encargado de Coordinar el diseño, estructuración y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental de la Superintendencia del Subsidio Familiar, mitigando y disminuyendo los impactos ambientales identificados. Por otro lado, las responsabilidades del presente plan, hace parte del Sistema de Gestión Ambiental su implementación y desarrollo aportan a la consecución de los objetivos definidos en la política ambiental de la Entidad estará a cargo de un contratista del área.

COMITÉ DE GESTIÓN AMBIENTAL

Estará integrado por funcionarios y contratistas de la Superintendencia del Subsidio Familiar, el cual se conformará mínimamente con los siguientes integrantes:

- 1 integrante del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo -COPASST-
- 1 representante de los funcionarios de planta
- 1 representante del grupo de gestión administrativa
- 1 representante de la oficina de planeación
- 1 profesional ambiental

Este comité de gestión ambiental tendrá las siguientes funciones, teniendo en consideración que pueden generar más estrategias si así se decidiera por este.

- Estructurar el Plan de Gestión Ambiental con sus políticas, objetivos, actividades, indicadores, documentos, procesos y recursos que garanticen la implementación.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

- Evaluar periódicamente la gestión y la información que se emite en el desarrollo de la implementación.
- Reunirse como mínimo una vez al semestre.
- Aprobar el Plan de Acción anual del PIGA y las modificaciones al mismo.
- Velar por el cumplimiento de la normativa ambiental vigente aplicable a la entidad.
- Proponer e implementar acciones de mejora para el desarrollo del PIGA al interior de la entidad.

1. DESCRIPCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

La SSF cuenta con la siguiente misión, visión y objetivos:

1.1. MISIÓN

La Superintendencia del Subsidio Familiar, como entidad del Orden Nacional, mediante el ejercicio de la inspección, vigilancia y control, promueve el impacto social que deben generar las Cajas de Compensación Familiar con un enfoque diferencial y territorial, de promoción de la paz, respeto de la naturaleza y de los derechos humanos, en procura de la ampliación del bienestar de la población afiliada, de sus familias y de las comunidades vulnerables, bajo los principios de universalidad y solidaridad (SSF, 2024)..

1.2. VISIÓN

En el año 2026 seremos una entidad referente y reconocida a nivel Nacional por fortalecer un modelo de inspección, vigilancia y control justo, efectivo, garante, incluyente y protector de los derechos humanos, que promueve la universalización del sistema del subsidio familiar, en el marco de una gestión ética, transparente y generadora de confianza pública (SSF, 2024).

1.3. OBJETIVO INSTITUCIONAL

Supervisar las cajas de compensación familiar, organizaciones y entidades recaudadoras y pagadoras del subsidio familiar en cuanto al cumplimiento de este servicio y sobre las entidades que constituyan o administren una o varias entidades sometidas a su vigilancia, con el fin de preservar la estabilidad, seguridad y confianza del sistema del subsidio familiar para que los servicios sociales a su cargo lleguen a la población de trabajadores afiliados y sus familias bajo los principios de eficiencia, eficacia, efectividad y solidaridad en los términos señalados en la ley (SSF, 2024).

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

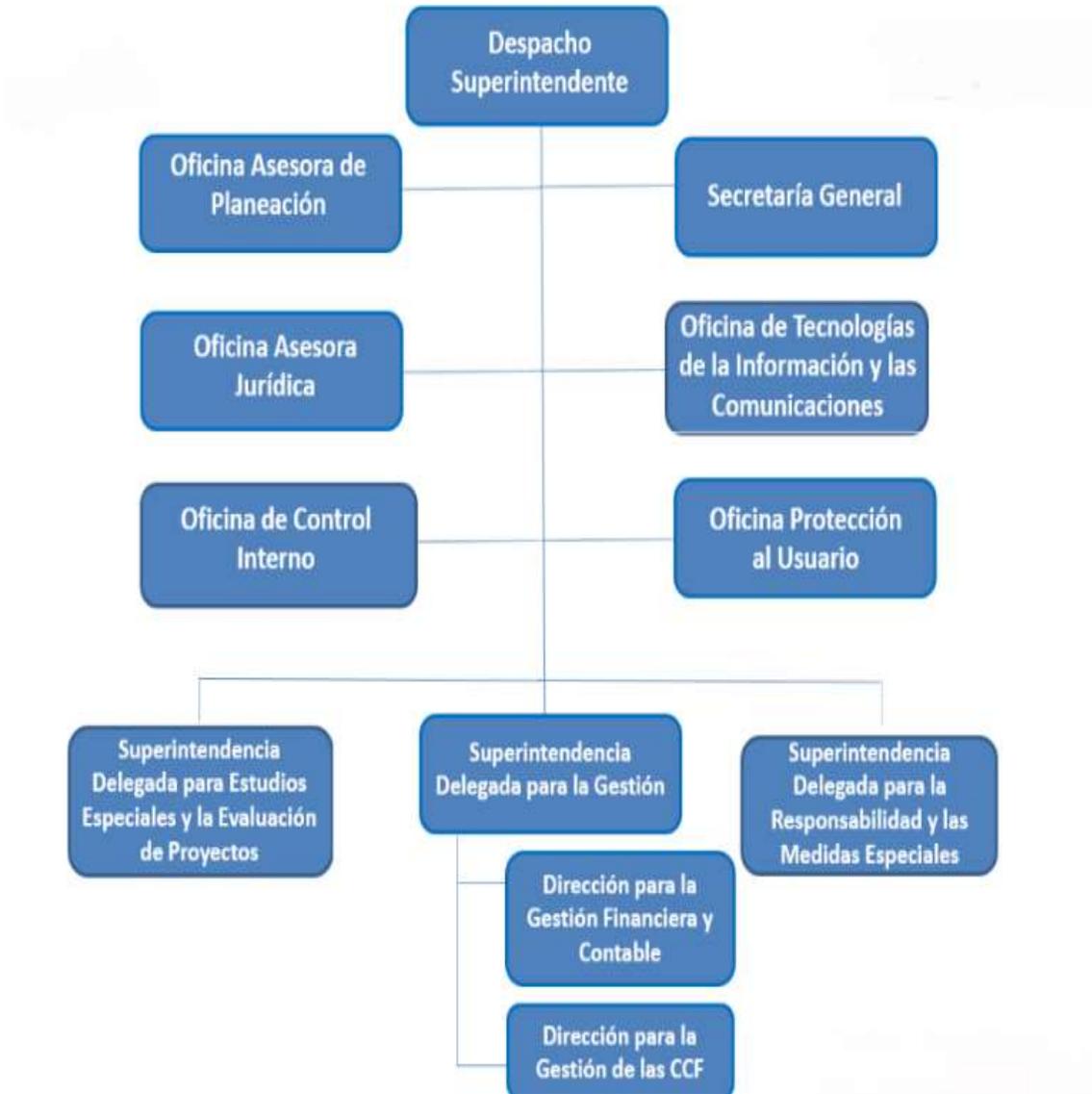
FO-COP-002 V2



Supersubsidio

La estructura de la superintendencia del subsidio familiar, quedando de la siguiente manera:

Ilustración 1: ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



Fuente: Superintendencia del Subsidio Familiar 2024.

Tabla 1. Áreas y dependencias de la Superintendencia del Subsidio Familiar

Grupos	
--------	--

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

<u>Secretaría</u> <u>General</u>	Grupo de Gestión de Talento Humano
	Grupo de Gestión Financiera
	Grupo de Gestión Contractual
	Grupo de Gestión Administrativo
	Grupo de Gestión de Gestión de Notificaciones y Grupo Control Interno Disciplinario
<u>Despacho</u> <u>Superintendente</u> <u>del Subsidio</u> <u>Familiar</u>	Oficina Asesora de Planeación
	Oficina Asesora Jurídica
	Oficina de las Tecnologías de la información y la comunicación
	Oficina de Control Interno
	Oficina de Protección y atención al usuario
	Superintendencia delegada para estudios especiales y evaluación de proyectos
	Superintendencia delegada para la gestión
	Superintendencia delegada para la Responsabilidad y las Medidas Especiales
	Dirección para la gestión financiera y contable
	Dirección para la gestión de las Cajas de Compensación Familiar

El mapa de procesos tiene un enfoque basado en procesos que permiten evidenciar los distintos roles de las dependencias y su ejecución. Los diseños, implementación y mejoramiento están basados en la transversalidad. La superintendencia del subsidio familiar cuenta con cuatro (4) procesos estratégicos, seis (6) procesos misionales diez (10) procesos de apoyo donde el PIGA pertenece al proceso de recursos físicos y un (1) proceso de evaluación

Ilustración 2: MAPA DE PROCESOS

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio



Fuente: Superintendencia del Subsidio Familiar 2024.

2. ASPECTOS GENERALES SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

La Superintendencia del Subsidio Familiar cuenta con una única sede, ubicada en la Carrera 69 No. 25 B-44, en el Edificio World Business Port. Las instalaciones están distribuidas en los pisos 3, 4 y 7 del mencionado edificio.

Tabla 2. Colaboradores de la entidad.

Superintendencia del Subsidio Familiar	PERSONAL					HORARIO	TIPO DE OPERACIÓN
	Funcionarios	Contratista	Outsourcing	Servicios Generales y mantenimiento	Vigilancia	Lunes a viernes 7 am -4 pm	Funcionamiento
TOTAL	149	263	1	12	3	428	

Fuente: Elaboración propia

- Trabajadores y trabajadoras en la SSF: Actualmente la SSF cuenta con una serie de personas vinculadas entre funcionarios, contratistas, apoyo en outsourcing, servicios generales, seguridad y vigilancia.
- Vehículos y medio de transporte: En la actualidad la SSF cuenta con 5 vehículos propios, y una flota de minivan alquiladas que cumplen con la función de rutas para los trabajadores bajo la supervisión del Grupo de Gestión Administrativa. La flota vehicular usada para los diferentes procesos de la entidad tiene unos procesos de mantenimiento preventivos y correctivos establecidos dentro de contratos tercerizados con empresas que cumplen con la normatividad ambiental aplicable a los procedimientos que están dentro de las obligaciones contractuales y cuentan con todos los permisos ambientales requeridos para la prestación del servicio.

Tabla 3: Flota de vehículos de la SSF

Flota de vehículos de la SSF			
Vehículos	Propios	Alquilados	TOTAL
Moto	01	00	01
Vehículos 4 camionetas 1 automóvil	05	00	05
Minivan	00	13	13
TOTAL		19	

Fuente: Elaboración propia

La Superintendencia del Subsidio Familiar dispone de una flota vehicular propia, la cual se emplea para diversos procesos operativos dentro de la entidad. Los mantenimientos

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

preventivos y correctivos de esta flota están gestionados a través de contratos tercerizados, establecidos bajo la modalidad de Selección abreviada acuerdo marco, o Por Mínima cuantía. Estos contratos están alineados con la normatividad ambiental vigente, asegurando que los procedimientos de gestión ambiental relacionados con la flota vehicular cumplan con las disposiciones legales y los estándares ambientales aplicables, con el fin de minimizar el impacto ambiental asociado a su operación y mantenimiento.

Los contratistas encargados del mantenimiento de la flota vehicular deben contar con los permisos ambientales necesarios para la prestación de sus servicios. Asimismo, deben garantizar el cumplimiento de la legislación vigente en materia de manejo integral de residuos peligrosos, de acuerdo con lo estipulado por la autoridad ambiental competente. Esto asegura que todas las actividades de mantenimiento realicen de conformidad con los estándares ambientales y que se minimicen los impactos negativos sobre el medio ambiente, promoviendo la responsabilidad ambiental en cada etapa del proceso.

La entidad realiza un seguimiento riguroso para asegurar que los procedimientos de acopio, transporte y disposición final de los residuos peligrosos y especiales generados durante los mantenimientos de la flota vehicular se ajusten plenamente a la normatividad ambiental vigente. Este seguimiento incluye la verificación periódica de las certificaciones ambientales de los gestores externos de residuos contratados, así como la revisión de las actas de transporte y disposición final de dichos residuos, proceso que se lleva a cabo de manera semestral. De esta forma, se garantiza que todos los procedimientos relacionados con el manejo de residuos se realicen conforme a los estándares ambientales establecidos, promoviendo la protección del medio ambiente y el cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes.

2.1. POLÍTICA AMBIENTAL DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

La Superintendencia del Subsidio Familiar ratifica su compromiso con el ambiente y la naturaleza, establece su política institucional ambiental por medio del Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA-, haciendo hincapié en la prevención de contaminación espacial y atmosférica; asegurando un manejo responsable de los recursos demandados por su funcionalidad, priorizando la gestión integral de residuos sólidos, el fortalecimiento de la cultura de uso eficiente y ahorro de agua y energía. La SSF ejerce control y cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable a la entidad y otros requisitos; siempre con un enfoque de mejoramiento continuo con una visión hacia la sustentabilidad y la generación de un vínculo más estrecho con la naturaleza y sus funcionarios, involucrándolos a todos en el proceso.

3. PLANIFICACIÓN

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

A continuación, se detallan las condiciones ambientales tanto internas como externas de la Superintendencia del Subsidio Familiar, con el fin de proyectar estrategias que permitan mejorar el rendimiento ambiental y fomentar una cultura ambiental entre los colaboradores de la entidad, mitigando así los impactos ambientales generados por su funcionamiento.

Para el desarrollo de esta fase, se utilizó como instrumento los lineamientos establecidos en la Resolución 0242 de 2014 de la Secretaría Distrital de Ambiente, la cual define los pasos a seguir para la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA). Este enfoque busca asegurar el cumplimiento de las normativas ambientales vigentes, promoviendo una gestión sostenible y consciente dentro de la entidad.

3.1. IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

En la Superintendencia del Subsidio Familiar (SSF) se han identificado y valorado los siguientes impactos ambientales, los cuales han sido reseñados en la Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales:

- **Generación de residuos aprovechables** (papel, cartón, plástico, metal, vidrio): Los residuos generados en las actividades diarias que pueden ser reciclados o reutilizados, reduciendo la cantidad de desechos enviados a los vertederos y contribuyendo a la economía circular.
- **Generación de residuos no aprovechables** (Residuos Ordinarios de oficina): Incluye residuos comunes de oficina que no pueden ser reciclados ni reutilizados, como restos de comida o elementos de higiene, los cuales requieren una disposición adecuada.
- **Generación de residuos especiales** (RESPEL y RAEE): Residuos peligrosos (RESPEL) y equipos electrónicos y eléctricos en desuso (RAEE), que requieren un manejo específico y seguro debido a sus características tóxicas o contaminantes.
- **Generación de emisiones atmosféricas por fuentes móviles** (Vehículos): Las emisiones de gases contaminantes provenientes de la flota vehicular de la SSF, que contribuyen a la contaminación del aire y al cambio climático.
- **Consumo de agua**: El uso de agua en las instalaciones de la SSF, el cual tiene un impacto en los recursos hídricos si no se gestiona adecuadamente mediante medidas de eficiencia y ahorro.
- **Consumo de energía eléctrica**: El uso de electricidad en las instalaciones para iluminación, equipos y sistemas, lo cual puede generar impactos en términos de consumo de recursos naturales y emisiones de gases de efecto invernadero, dependiendo de la fuente de energía.
- **Vertimientos domésticos con descargas en el alcantarillado**: El vertimiento de aguas residuales provenientes de las actividades diarias de la entidad al sistema de alcantarillado, que debe cumplir con los estándares de calidad para evitar la contaminación de fuentes de agua.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

Estos impactos han sido evaluados en términos de su gravedad, frecuencia y capacidad de mitigación, con el fin de desarrollar estrategias y acciones dentro del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) para reducir su impacto y fomentar prácticas más sostenibles.

Una vez determinada la valoración de los diferentes aspectos e impactos ambientales, se procede a sumar los resultados, lo que permite calcular la importancia del impacto. Este cálculo tiene como objetivo determinar el grado de significancia de cada impacto, el cual puede ser positivo o negativo, dependiendo de la naturaleza del impacto evaluado.

Es importante destacar que una parte fundamental dentro de este cálculo es el cumplimiento de la legislación ambiental aplicable. La normatividad vigente desempeña un papel crucial en la valoración de los impactos, ya que el cumplimiento de las leyes ambientales reduce el riesgo de consecuencias negativas y garantiza que las actividades de la entidad se alineen con los estándares ambientales requeridos por las autoridades competentes. De esta manera, se busca no solo mitigar los impactos adversos, sino también mejorar el desempeño ambiental general de la organización, contribuyendo a un entorno más sostenible y conforme a las regulaciones vigentes.

Para la identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales, la Superintendencia del Subsidio Familiar define el anexo Identificación y Valoración de Aspectos e Impactos Ambientales. Se deben identificar los aspectos ambientales, determinando las actividades de la entidad que pueden generar un impacto ambiental; para esto se debe proceder a:

1. Seleccionar la actividad
2. Identificar los aspectos ambientales asociados a la actividad
3. Identificar impactos ambientales
4. Evaluar la importancia de los impactos, considerando para ello aspectos como: frecuencia del impacto, severidad del impacto, probabilidad de ocurrencia, entre otros.

Al valorar los impactos ambientales se deben tener en cuenta los requisitos legales. A su vez deben ser considerados en cada uno de los impactos ambientales generados y la naturaleza del impacto con el respectivo recurso ambiental afectado. Seguidamente se realiza una valoración que se hace conforme a los siguientes ítems que tienen unas características particulares dependiendo del aspecto ambiental:

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

Tabla 4: Categorías a evaluar en los aspectos ambientales.

Categorías a evaluar	
Duración	<ul style="list-style-type: none">• 1: (BREVE) Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, y dura un lapso de tiempo muy pequeño.• 5: (TEMPORAL) Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, pero dura un lapso de tiempo moderado.• 10: (PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.
Alcance	<ul style="list-style-type: none">• 1:(PUNTUAL) El Efecto o Impacto queda confinado dentro del área donde se genera.• 5:(LOCAL) Trasciende los límites del área de influencia (afecta a un curso superficial o subterráneo de agua, la atmósfera, el suelo, genera un residuo especial peligroso, etc.).• 10:(REGIONAL) Tiene consecuencias a nivel regional.
Probabilidad	<ul style="list-style-type: none">• 1: (BAJA) No existe la posibilidad o hay una posibilidad muy remota de que suceda.• 5: ((MEDIA) Existe una posibilidad bastante certera de que suceda, es considerablemente cierta.• 10: (ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier momento.
Recuperabilidad	<ul style="list-style-type: none">• 1 :(REVERSIBLE) Puede eliminarse el efecto por medio de actividades humanas tendientes a la recuperación de los recursos afectados.• 5: (RECUPERABLE) Se puede disminuir el efecto por medio de medidas de control (recuperar, reutilizar en el proceso); hasta un estándar determinado.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

	<ul style="list-style-type: none">• 10: (IRRECUPERABLE) Los recursos afectados no se pueden retornar a las condiciones originales.
Cantidad	<ul style="list-style-type: none">• 1: (BAJA) Alteración mínima del factor o característica ambiental considerada. No existe ningún potencial de riesgo sobre el medio ambiente.• 5: (MODERADA) Cuando se presenta una alteración moderada del factor o característica ambiental considerada. Tiene un potencial de riesgo medio e impactos limitados sobre el medio ambiente.• 10: (ALTA) Se asocia a destrucción del medio ambiente o sus características, con repercusiones futuras de importancia. Tiene efectos importantes sobre el medio ambiente, y las partes interesadas manifiestan objeciones y exigencias.

Fuente Elaboración propia

Una vez determinada la valoración de los diferentes aspectos e impactos, se suman dando como resultado la importancia del impacto, para de esta manera establecer el grado de significancia que podrá ser positiva o negativa, dependiendo de la naturaleza del impacto. Cabe resaltar que una parte importante dentro del cálculo, hace referencia al cumplimiento de la legislación ambiental aplicable.

3.2. CONDICIONES AMBIENTALES DEL ENTORNO

Se presentan los aspectos más relevantes de la ubicación de las sedes de la Superintendencia del Subsidio Familiar, teniendo en cuenta las condiciones del entorno geográfico donde se encuentran establecidas:

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

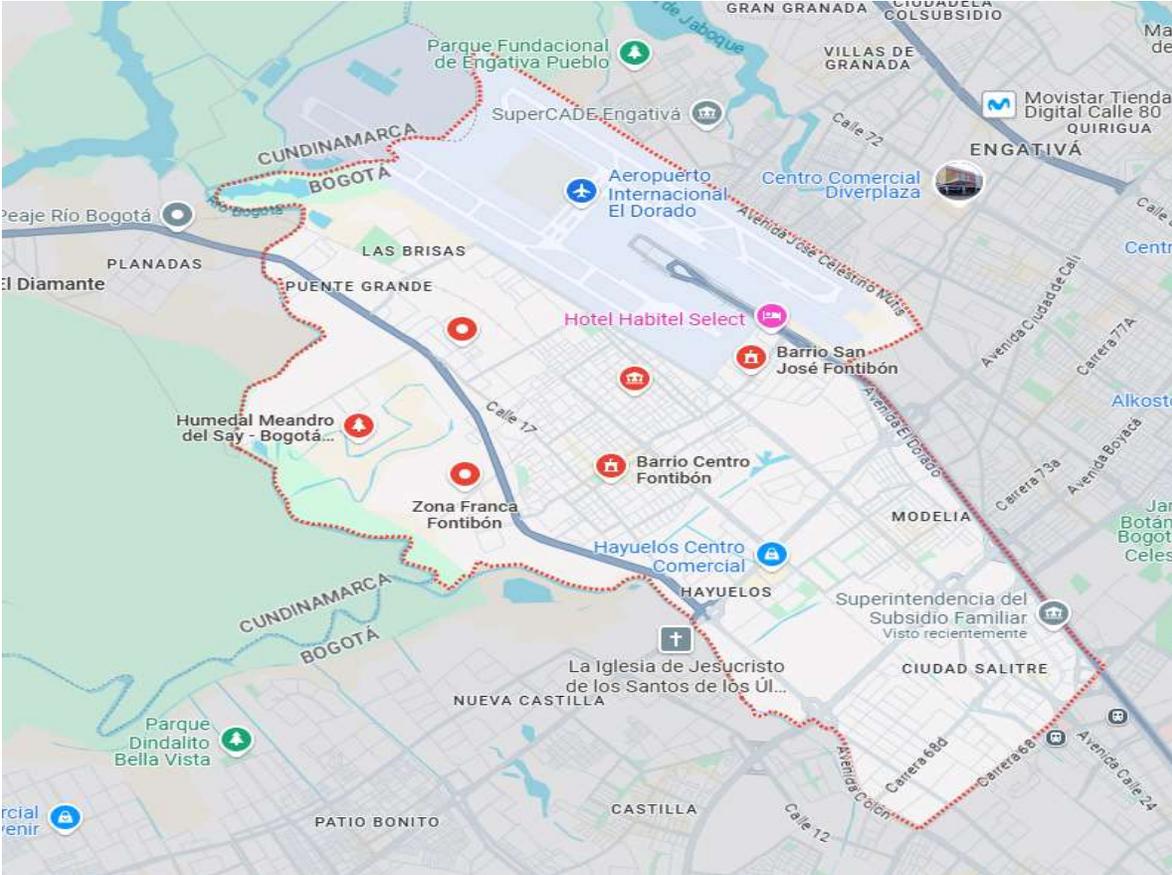
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

Tabla 5. Condiciones ambientales del entorno única Sede principal Calle 26

Condiciones ambientales	
Dirección: Carrera 69 #25B-44 - Edificio: Pisos 3, 4 y 7	
Localidad: Fontibón	
Se realiza georreferenciación de la localidad de Fontibón, teniendo en cuenta la ubicación como se demarca en la imagen a continuación:	
Geo-referenciación Localidad Fontibón.	
	
Fuente: Google Maps, 2024	

Características Localidad Fontibón	
Área	3.327,2 hectáreas
Altura	2548 msnm
Limites	Al Norte: localidad de Engativá. Al Sur: localidad Kennedy.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

	Al Occidente: Municipios de Funza y Mosquera. Al Oriente: Teusaquillo y Puente Aranda.
Barrio	363 barrios
UPZ de ubicación SSF	Ciudad Salitre Occidente- Barrio Sauzalito
Población	424.038 habitantes
Características ambientales	Al igual que las diversas localidades de Bogotá, Fontibón enfrenta una de las problemáticas que más aquejan el Distrito, posicionándose como la tercera localidad con los mayores valores de PM ₁₀ promedio de 24 horas, alta contaminación olfativa, visual y auditiva aglomerando como factores incidentes, las emisiones producidas por la industrialización, vertimientos de residuos domésticos, disposición de residuos sólidos, operación aeronáutica y alto flujo vehicular; son considerados los agentes contaminantes de mayor incidencia en la localidad.
Descripción del entorno Superintendencia del Subsidio Familiar	
<p>La superintendencia del subsidio familiar se encuentra ubicada en la localidad de Fontibón limitando con importantes vías de conexión distrital y por las cuales existe flujo vehicular abundante de transporte público; a continuación, se citan las vías de conexión que limitan con la Sede de la Calle 26 de la SSF:</p> <p>Carrera 70 Av. Boyacá Av. El Dorado Carrera 68</p> <p>La ubicación de la sede se caracteriza por su zona de gran influencia empresarial, centros comerciales y hoteles, con una importante presencia de tráfico vehicular particular y de servicio público; como se expuso anteriormente esta característica magnifica la contaminación por material particulado.</p>	
Principales impactos ambientales de la Localidad de Fontibón	
Problema principal	La problemática ambiental principal establecida en la zona de influencia se caracteriza por contaminación de aire por fuentes móviles, así mismo la aglomeración de edificios empresariales magnifican la problemática de residuos sólidos en la zona.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

Suelo	Niveles altos de compactación del suelo en algunas zonas de la localidad; en la zona de influencia se genera problemática que radica en la concentración de residuos sólidos por inadecuada disposición final, y vertimientos que no están bien dirigidos a los sistemas de alcantarillado.
Aire	En la zona de influencia de la entidad existe una alta concentración de material particulado que puede afectar a los colaboradores de la entidad con enfermedades respiratorias. Así mismo los altos niveles de ruido en la zona por tráfico de vehículos particulares y de servicio público, como la alta concentración de edificios empresariales.
Agua	Directamente en la zona de influencia no existe un aspecto directamente relacionado con la contaminación del recurso hídrico; sin embargo, la localidad de Fontibón es una de las principales causas de contaminación de los humedales Capellanía y Meandro del Say; los ríos Bogotá y Fucha y el canal San Francisco. Es por esta razón que la entidad debe establecer y planificar acciones encaminadas a la conservación del recurso hídrico.

3.3. CONDICIONES AMBIENTALES INSTITUCIONALES

Se presenta la descripción de las condiciones ambientales internas de la Superintendencia del Subsidio Familiar teniendo en cuenta los factores que intervienen con aspectos ambientales y generan un impacto directo al ambiente.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

Tabla 6 Condiciones ambientales de la Superintendencia del Subsidio Familiar

Condiciones ambientales de la entidad	
Infraestructura	Las condiciones de infraestructura de la entidad son excelentes puesto que la construcción del edificio es relativamente nueva; de esta forma se estableció la implementación de nuevas tecnologías para condiciones de movilización interior, sistemas de desagüe e iluminación y gestión de residuos sólidos. Se implementaron bombillos ahorradores, se realizaron cambios de sistemas de ahorro de agua en los baños y cocina
Manejo del recurso hídrico	<p>En la Superintendencia del Subsidio Familiar los usos del recurso hídrico son estrictamente para uso doméstico de acuerdo a la clasificación de la normatividad vigente (Decreto 3930 de 2010), teniendo en cuenta esto no se requiere de solicitud de permiso de vertimientos, y las descargas realizadas son vertidas directamente al sistema de alcantarillado distrital que es cancelado junto con el servicio público de acueducto de cada una de las sedes.</p> <ul style="list-style-type: none">• Aseo de instalaciones: lavado y limpieza de pisos, ventanas, paredes, fachadas, superficies y baños.• Preparación de bebidas: el servicio de preparación de bebidas está disponible durante toda la jornada laboral. (bebidas calientes y frías)• Uso sanitario: descarga de unidades sanitarias, lavado de manos, lavado de elementos de cafetería y elementos de limpieza y desinfección. <p>Existe un formato para la línea base de consumos de agua, mediante el cual se identificará los consumos del año 2024 en adelante; así mismo se realizará estudio de consumos Per-cápita para identificar</p>

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

	<p>la efectividad de las acciones realizadas en cuanto a educación y concientización ambiental al interior de la entidad y seguimiento exhaustivo a los consumos generados.</p> <p>Se abordará el uso eficiente y ahorro de agua, mediante la sensibilización de los servidores como línea base de consumos de agua, mediante el cual se identificarán los consumos del año 2024 en adelante; así mismo se realizará estudio de consumos Per- cápita para identificar la efectividad de las acciones realizadas en cuanto a educación y concientización ambiental al interior de la entidad y seguimiento exhaustivo de los consumos generados.</p> <p>Las sedes de la SSF cuentan con implementación de sistemas ahorradores eficientes teniendo en cuenta que el edificio donde se encuentra funcionando la entidad son inteligentes y construidos con tecnologías de punta.</p>
<p>Manejo del recurso energético (electricidad)</p>	<p>La entidad cuenta con iluminación artificial teniendo en cuenta que las fuentes de ingreso de luz natural no son suficientes para la iluminación de todas las áreas; a continuación, se presentan las características de iluminación de las de la SSF. la sede del edificio cuenta con instalaciones inteligentes con especificación de alta eficiencia en sistemas de iluminación LED, aquí la SSF cuenta con 610 lámparas LED y 40 tubos ahorradores en sus 3, 4 y 7pisos. Se maneja energía eléctrica para los siguiente aparatos eléctricos y electrónicos especialmente aparatos para trabajo de oficina:</p>

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

Manejo de residuos solidos	<p>En la sede de la Superintendencia del Subsidio Familiar cuentan con un depósito específico para almacenamiento de residuos sólidos. Sus condiciones son las siguientes:</p> <p>La entidad: Teniendo en cuenta que la infraestructura es arrendada, el contrato de arrendamiento establece el manejo integral de residuos sólidos; sin embargo, la entidad realizara seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos del edificio y así mismo al manejo de residuos especiales y peligrosos generados en las áreas donde funciona la SSF son estrictamente de carácter institucional, por lo cual son gestionados directamente en planes posconsumo de la ANDI avalados por la autoridad ambiental y gestionados por el gestor de residuos peligrosos. Se adecuará un espacio de acopio de dichos residuos, con las especificaciones de señalización, demarcación y rotulado de los residuos como lo establece la autoridad ambiental.</p>
Residuos peligrosos	<ul style="list-style-type: none">• Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE): Se cuenta con zonas de almacenamiento en coordinación del Grupo de Gestión Administrativa, se aplica el procedimiento egreso de bienes para dar de baja, en caso que la entidad no reciba manifestaciones de interés por parte de entidades estatales cumplidos los 30 días calendario de publicación de la resolución de bajas en la página WEB, se debe citar a Comité Contable con el fin de buscar una solución para así continuar con el proceso ya sea por medio de la modalidad del Martillo. Cumplido lo anterior y que aún la entidad continúe con los

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

	<p>bienes, la Entidad tendrá la facultad de entregar los bienes a instituciones públicas, y en caso de ser estos bienes descartados por daño irreparable realizar seguimiento a la debida gestión del residuo.</p> <ul style="list-style-type: none">• Residuos de fuentes lumínicas: Se cuenta con contenedor en la zona de acopio de residuos, donde son debidamente embalados y rotulados para su posterior disposición con el programa de posconsumo del Ministerio de Ambiente LUMINA; al tener 25 tubos de residuos de luminarias, se contacta con el gestor para recolección y disposición final de los mismos de acuerdo a la normatividad ambiental vigente.• Residuos tóner de impresora: La administración del edificio World Business Port, cuenta actualmente con la certificación ISO 14001 y a su vez cuenta con servicios de recolección, transporte, tratamiento, almacenamiento y disposición final de estos residuos con un gestor con licencia ambiental otorgada por la autoridad ambiental competente.
	<ul style="list-style-type: none">• Residuos de aceites, llantas y baterías (vehículos automotores): la empresa encargada de realizar la gestión integral de dichos residuos es quien sea designada por el contratista de mantenimiento de vehículos de la SSF, quien dentro de sus obligaciones contractuales tiene establecido el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y otros requisitos para la prestación del servicio de mantenimiento de vehículos, y así mismo contar con gestores autorizados por la

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

	<p>autoridad ambiental para el transporte, acopio y disposición final de residuos.</p> <ul style="list-style-type: none">• Residuos de construcción y demolición (RCDS) (en caso de mejoras y mantenimiento de infraestructura): Los residuos generados en casos de mejoras y mantenimientos a la infraestructura de la entidad tienen plan de manejo adecuado con la empresa contratista de remodelación.
--	---

3.3.1. Condiciones de almacenamiento de residuos sólidos:

En las distintas sedes de la Superintendencia del Subsidio Familiar se cuenta con un depósito específico para almacenamiento de residuos sólidos. A continuación, se describe las condiciones de almacenamiento de cada una de las sedes:

➤ Residuos Sólidos.

Teniendo en cuenta que la infraestructura en la que se prestan los servicios de SSF son arrendados, el contrato de arrendamiento establece el manejo integral de residuos sólidos; sin embargo, la entidad realiza seguimientos anuales al Plan de Gestión Integral de Residuos peligrosos y al Programa de Gestión de Residuos Sólidos. El arrendador cuenta con los espacios necesarios para llevar a cabo el manejo integral de los residuos sólidos.

Foto 1. Cuarto de residuos sólidos



SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio



Fuente: Propia

➤ Residuos especiales y peligrosos.

Se generan residuos especiales tales como:

- Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE): se cuenta con zonas de almacenamiento en coordinación del Grupo de Gestión Administrativa, se aplica el Procedimiento Egreso De Bienes Para Dar De Baja, En caso que la entidad no reciba manifestaciones de interés por parte de Entidades Estatales, cumplido los 30 días calendarios de publicación de la resolución de Bajas en la página WEB, se debe citar a Comité Contable con el fin de buscar una solución para así continuar con el proceso de la modalidad del Martillo. Cumplido lo anterior y que aún la entidad continúe con los bienes, la Entidad tendrá la facultad de enajenar los bienes a instituciones públicas, y en caso de ser estos bienes descartados por daño irreparable realizar seguimiento a la debida gestión del residuo.
- Residuos de fuentes lumínicas: se cuenta con contenedor en la zona de acopio de residuos peligrosos de la administración del edificio ubicada en el piso -1, los residuos se entregan debidamente embalados y rotulados para su posterior disposición final con el gestor ambiental contratado.
- Residuos tóner de impresora. La administración del edificio World Bussines Port, cuenta actualmente con la certificación ISO 14001:2015 y a su vez cuenta con servicios de Recolección, transporte, tratamiento, almacenamiento y disposición final de estos residuos con un gestor externo con licencia ambiental otorgada por la autoridad ambiental competente y vigente.
- Residuos de aceites, llantas y baterías (vehículos automotores): la empresa encargada de realizar la gestión integral de dichos residuos es quien sea designado por el contratista de mantenimiento de vehículos de la SSF, quien dentro de sus obligaciones contractuales tiene establecido el cumplimiento de la normatividad

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2

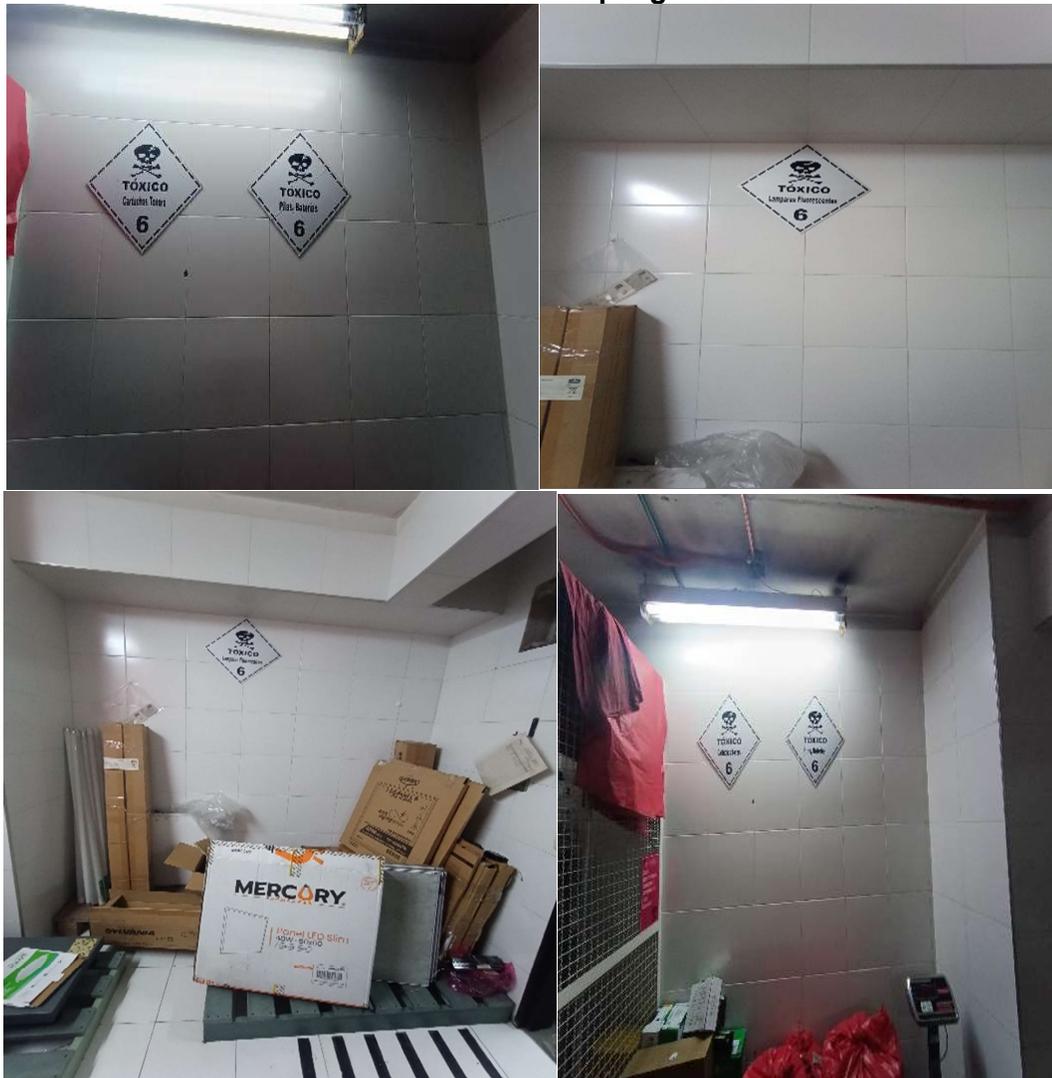


Supersubsidio

ambiental vigente y otros requisitos para la prestación del servicio de mantenimiento de vehículos, y así mismo contar con gestores autorizados por la autoridad ambiental para el transporte, acopio, aprovechamiento y disposición final de los mismos.

- Residuos de construcción y demolición (RCDS) (en caso de mejoras y mantenimiento de infraestructura): Los residuos generados de mejoras y mantenimientos a la infraestructura de la entidad será tenido en cuenta con la empresa contratista de remodelación.

Foto 2. Cuarto de residuos peligrosos



Fuente: propia

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

3.4. ANÁLISIS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

La Superintendencia del Subsidio Familiar siempre ha estado comprometida con el cumplimiento de la normatividad ambiental y otros requisitos que sean aplicables a la entidad. La SSF está implementando acciones de gestión ambiental desde el año 2015, donde se establecieron estrategias encaminadas al fortalecimiento de una cultura ambiental positiva en sus funcionarios, contratistas y colaboradores, tanto dentro como fuera de la institución. Se estableció en sus contratos de arrendamiento de infraestructura, mantenimiento de vehículos, y los posibles contratos de mantenimiento de la infraestructura, cláusulas de cumplimiento ambiental, ratificando su compromiso con la mitigación de impactos generados por el funcionamiento de la entidad en el Distrito Capital.

3.5. NORMATIVA AMBIENTAL ESPECIFICA

La identificación detallada de la normatividad aplicable a la Superintendencia del Subsidio Familiar se encuentra disponibles en el **Anexo Matriz de Identificación de Requisitos Legales** (Ver anexo). En esta matriz, se puede apreciar y consultar la normatividad ambiental nacional aplicable vigente, la cual la SSF está obligada a cumplir, con la puesta en marcha de sus diferentes programas y acciones, cumpliendo así uno de los objetivos establecidos en la política ambiental de la institución donde se establece el compromiso de cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable a la entidad.

3.6. OBJETIVOS AMBIENTALES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

- **Objetivo General:** Establecer acciones y fortalecer programas para la vigencia cuatrienal 2023-2026, que permitan mejorar el rendimiento ambiental de la entidad, mitigando los impactos ambientales que derivan de las actividades realizadas dando cumplimiento así a la normatividad ambiental vigente y otros requisitos que son aplicables a la institución.
- **Objetivos específicos:**
 - Establecer acciones que mejoren el rendimiento ambiental de la entidad.
 - Incentivar a los colaboradores para que sean parte del fortalecimiento del rendimiento ambiental de la entidad.
 - Generar un compromiso ambiental en pro de la mitigación de impactos ambientales.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

- Promover formación y educación de carácter ambiental en los colaboradores de la SSF.
- Fomentar actitudes y comportamientos individuales y colectivos de los servidores de la SSF con respecto al uso eficiente de recursos y responsabilidades en la generación y disposición de residuos, no solo en la entidad si no desde sus hogares.
- Fomentar la cultura del reciclaje al interior de la entidad por medio de la capacitación a los colaboradores.
- Dar cumplimiento a la normatividad ambiental aplicable a la entidad y otros requisitos por medio de la ejecución de las diferentes actividades y cumplimiento de metas del Plan Institucional de Gestión Ambiental.

4. PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Para el cumplimiento de los objetivos establecidos en este documento, la Superintendencia del Subsidio Familiar establece los Programas a implementar para la vigencia cuatrienal 2023-2026, fortaleciendo los avances realizados en vigencias anteriores.

4.1. PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA

- **Objetivo:** Reducir el consumo de agua a través de acciones que garanticen el control sobre las pérdidas y desperdicios de agua en la entidad, fomentando así el uso eficiente de este recurso en pro de disminuir los impactos ambientales generados por su actividad.
- **Estrategia:** Implementar capacitaciones y sensibilizaciones dirigidas al personal que muestren la problemática a nivel nacional de escases de agua teniendo en cuenta los consumos mensuales de la entidad, y así mismo generar conciencia que permita racionalizar el uso del recurso hídrico.
- **Glosario:**
 - **Uso eficiente y ahorro de agua:** El uso significa que es susceptible a la intervención humana, a través de alguna actividad que puede ser productiva, recreativa o para su salud y bienestar. La eficiencia tiene implícito el principio de escasez, (el agua dulce es un recurso escaso, finito y limitado) que debe ser bien manejado, de manera equitativa, considerando aspectos socio-económicos y de género. Ley 373/97.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

- Consumo humano: Se refiere al agua que es utilizada en actividades tales como bebida directa y preparación de alimentos para consumo inmediato; para satisfacción de necesidades domésticas, individuales o colectivas, tales como higiene personal y limpieza de elementos, materiales o utensilios; y para preparación de alimentos en general, y en especial, los destinados a su comercialización o distribución, que no requieran elaboración (Decreto 3930 de 2010).
- Caudal ecológico y ambiental: Aplicable a la demanda de los ecosistemas. El Decreto 3930 de 25 de octubre de 2010 lo define como “volumen de agua necesario en términos de calidad, cantidad, duración y estacionalidad para el sostenimiento de los ecosistemas acuáticos y para el desarrollo de las actividades socioeconómicas de los usuarios aguas abajo de la fuente de la cual dependen tales ecosistemas”.
- Demanda de agua: Es la cantidad de agua necesaria para llevar a cabo una actividad.

Tabla 7. Metas y actividades para el programa uso eficiente del agua

Objetivo	Meta	Indicador
Socializar el programa a los colaboradores con el fin de involucrarlos en los procesos de gestión ambiental de la entidad.	Socialización al 90% de los colaboradores de la entidad.	$\frac{\text{No. de servidores socializados}}{\text{No. total de servidores de la entidad}} \times 100$
Implementar campañas sobre la problemática ambiental por desperdicio del agua y su escasez a nivel nacional a los colaboradores de la entidad.	Realización de dos (2) campañas en el año.	$\frac{\text{No. de campañas realizados}}{\text{No. de campañas programados}} \times 100$
Incluir actividades del calendario ambiental acerca del día del ahorro del agua.	Celebración del día del ahorro del agua en la entidad.	# de participantes en la celebración
Capacitar personal referente a las buenas prácticas en el uso del recurso hídrico.	Realización de dos (2) actividades educativas para el uso eficiente y consiente del agua.	$\frac{\text{No. de funcionarios capacitados}}{\text{No. de funcionarios}} \times 100$

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

Implementar formato de línea base de consumo de agua en la SSF 2024	Línea base de consumos de agua en la SSF 2024.	$\frac{\text{No. de meses facturados incluidos en línea base}}{\text{No. de meses transcurridos facturados}}$
Comparar líneas bases de consumo de agua a partir del 2023 con los siguientes años.	Comparación de líneas base de consumos de agua de manera anual a partir de 2024.	$\frac{\text{Línea base de 2023}}{\text{Línea base de 202X}} \times 100$

4.2. PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DE ENERGÍA

- **Objetivo:** Reducir el consumo de energía, implementando estrategias de aprovechamiento de la luz natural y el empleo de educación ambiental para incrementar la participación de los colaboradores en el uso eficiente de energía.
- **Estrategia:** Realizar capacitaciones de educación ambiental con los colaboradores brindando conocimientos relacionados con las buenas prácticas del uso de energía eléctrica y problemáticas derivadas del derroche de energía eléctrica en el país.
- **Glosario:**
 - Ahorro de energía: Disminución de la intensidad energética mediante un cambio de las actividades que requieren insumos de energía. Pueden realizarse ahorros de energía adoptando medidas técnicas, organizativas, institucionales y estructurales, o modificando el comportamiento.
 - Dióxido de carbono (CO₂): Gas que se produce de forma natural y también como subproducto de la combustión de combustibles fósiles o de biomasa, cambios del uso de la tierra o procesos industriales. Es el principal gas de efecto invernadero antropogénico que afecta al equilibrio radiactivo de la Tierra. Además, es el gas que se toma como referencia para medir otros gases de efecto invernadero y, por lo tanto, tiene un potencial de calentamiento mundial de 1.
 - Eficiencia energética: Relación entre la producción de energía útil u otro producto físico útil que se obtiene por medio de un sistema, un proceso de conversión o una actividad de transmisión o almacenamiento y la cantidad de energía consumida (medida en kWh/kWh, toneladas/kWh o en cualquier otra medida física del producto útil, como la tonelada/km transportada, etc.).

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

- Energía: Cantidad de trabajo o de calor producida. La energía se clasifica en diferentes tipos y resulta útil para el hombre cuando fluye de un lugar a otro o se transforma de un tipo de energía a otro.
- Energía renovable: Cualquier forma de energía de origen solar, geofísico o biológico que se renueva mediante procesos naturales a un ritmo igual o superior a su tasa de utilización.
- Gas de efecto invernadero (GEI): Componente gaseoso de la atmósfera, de origen natural y antropogénico, que absorbe y emite radiación en longitudes de ondas específicas del espectro de la radiación infrarroja emitida por la superficie de la Tierra, la atmósfera y las nubes. Esta propiedad es la que origina el efecto invernadero. El vapor de agua (H₂O), el dióxido de carbono (CO₂), el óxido nítrico (N₂O), el metano (CH₄) y el ozono (O₃), el hexafluoruro de azufre (SF₆), los hidrofluorocarbonos (HFC), y los perfluorocarbonos (PFC) son los principales gases de efecto invernadero de la atmósfera terrestre.
- Mitigación: Cambios en las tecnologías y actividades que tienen como resultado la reducción de los insumos y las emisiones por unidad de producción.

Tabla 8. Metas y actividades para el programa uso eficiente de la energía eléctrica.

Objetivo	Meta	Indicador
Socializar acciones para magnificar la contribución de los colaboradores en el programa de uso eficiente de energía.	Socialización al 90% de los colaboradores de la SSF del programa de uso eficiente de energía.	$\frac{\text{No. de servidores socializados}}{\text{No. total de servidores de la entidad}} \times 100$
Implementar campañas con estrategias de buenas prácticas en el consumo de energía en la SSF.	Realización de dos (2) campañas anuales acerca del uso eficiente de energía en la SSF.	$\frac{\text{No. de campañas realizados}}{\text{No. de campañas programados}} \times 100$
Incluir actividades del calendario ambiental acerca del día del ahorro de energía eléctrica.	Celebración del día del ahorro de energía eléctrica en la entidad.	# de participantes en la celebración
Realizar capacitaciones de educación ambiental referentes a la problemática relacionada	Realización de una (1) actividad educativa anual en pro del ahorro de energía en la entidad.	# de funcionarios capacitados

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

con el derroche de energía en el país.		
Implementar formato de línea base de consumo de electricidad en la SSF 2024.	Línea base de consumos de electricidad en la SSF 2024.	$\frac{\text{No. de meses facturados incluidos en línea base}}{\text{No. de meses transcurridos facturados}} \times 100$
Comparar líneas bases de consumo de electricidad a partir del 2024 con los siguientes años.	Comparación de líneas fase de consumos de electricidad de manera anual a partir de 2024.	$\frac{\text{Línea base de 2023}}{\text{Línea base de 202X}} \times 100$

Fuente:(Elaboración propia)

4.3. PROGRAMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

- **Objetivo:** Adelantar acciones encaminadas a lograr la minimización de los residuos generados en la Entidad magnificando el uso eficiente de recursos, realizando un adecuado almacenamiento en las instalaciones de la entidad, y garantizando una adecuada gestión externa en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.
- **Estrategia:** Implementar acciones de disposición adecuada de residuos de acuerdo a la normatividad ambiental vigente, educar a los colaboradores de la entidad acerca de la segregación adecuada de residuos desde su fuente de generación, y así mismo informarlos respecto de los residuos peligrosos generados en la entidad y la forma adecuada de darles disposición final teniendo en cuenta que la mayoría de estos también son generados en los hogares.
- **Glosario:**
 - Almacenamiento: Es la acción del usuario de colocar temporalmente los residuos sólidos en recipientes, depósitos, contenedores retornables o desechables mientras se procesan para su aprovechamiento, transformación, comercialización o se presentan al servicio de recolección para su tratamiento o disposición final.
 - Aprovechamiento en el marco de la Gestión Integral de Residuos Sólidos: Es el proceso mediante el cual, a través de un manejo integral de los residuos sólidos, los materiales recuperados se reincorporan al ciclo económico y productivo en forma eficiente, por medio de la reutilización, el reciclaje, la incineración con fines de generación de energía, el compostaje o cualquier otra modalidad que conlleve beneficios sanitarios, ambientales, sociales y/o económicos.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

- **Contaminación:** Es la alteración del medio ambiente por sustancias o formas de energía puestas allí por la actividad humana o de la naturaleza en cantidades, concentraciones o niveles capaces de interferir con el bienestar y la salud de las personas, atentar contra la flora y/o la fauna, degradar la calidad del medio ambiente o afectar los recursos de la Nación o de los particulares.
- **Disposición final de residuos:** Es el proceso de aislar y confinar los residuos sólidos en especial los no aprovechables, en forma definitiva, en lugares especialmente seleccionados y diseñados para evitar la contaminación, y los daños o riesgos a la salud humana y al medio ambiente.
- **Escombros:** Es todo residuo sólido sobrante de las actividades de construcción, reparación o demolición, de las obras civiles o de otras actividades conexas, complementarias o análogas.
- **Gestión integral de residuos sólidos:** Es el conjunto de operaciones y disposiciones encaminadas a dar a los residuos producidos el destino más adecuado desde el punto de vista ambiental, de acuerdo con sus características, volumen, procedencia, costos, tratamiento, posibilidades de recuperación, aprovechamiento, comercialización y disposición final.
- **Manejo:** Es el conjunto de actividades que se realizan desde la generación hasta la eliminación del residuo o desecho sólido. Comprende las actividades de separación en la fuente, presentación, recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento y/o la eliminación de los residuos o desechos sólidos.
- **Presentación/ embalaje:** Es la actividad del usuario de envasar, empacar e identificar todo tipo de residuos sólidos para su almacenamiento y posterior entrega a la entidad prestadora del servicio de aseo para aprovechamiento, recolección, transporte, tratamiento y disposición final.
- **Residuo o desecho peligroso:** Es aquel que, por sus características infecciosas, tóxicas, explosivas, corrosivas, inflamables, volátiles, combustibles, radiactivas o reactivas puedan causar riesgo a la salud humana o deteriorar la calidad ambiental hasta niveles que causen riesgo a la salud humana. También son residuos peligrosos aquellos que sin serlo en su forma original se transforman por procesos naturales en residuos peligrosos. Así mismo, se consideran residuos peligrosos los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.
- **Residuo sólido aprovechable:** Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso directo o indirecto para quien lo genere, pero que es susceptible de incorporación a un proceso productivo.
- **Residuo sólido no aprovechable:** Es todo material o sustancia sólida o semisólida de origen orgánico e inorgánico, putrescible o no, proveniente de actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales, de servicios, que no ofrece ninguna posibilidad de aprovechamiento, reutilización o reincorporación en un proceso productivo. Son residuos sólidos que no tienen

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

ningún valor comercial, requieren tratamiento y disposición final y por lo tanto generan costos de disposición.

- Separación en la fuente: Es la clasificación de los residuos sólidos en el sitio donde se generan para su posterior recuperación.
- Tratamiento: Es el conjunto de operaciones, procesos o técnicas mediante los cuales se modifican las características de los residuos sólidos incrementando sus posibilidades de reutilización o para minimizar los impactos ambientales y los riesgos para la salud humana.
- Unidad de almacenamiento: Es el área definida y cerrada, en la que se ubican las cajas de almacenamiento en las que el usuario almacena temporalmente los residuos sólidos.

Tabla 9. Metas y actividades para el programa de gestión de residuos

Residuos sólidos		
Objetivo	Meta	Indicador
Socializar acciones para magnificar la contribución de los colaboradores en el programa gestión integral de residuos sólidos.	Socialización al 90% de los colaboradores de la SSF del programa de gestión de residuos eficiente.	$\frac{\text{No. de servidores socializados}}{\text{No. total de servidores de la entidad}} \times 100$
Implementar campañas con estrategias de gestión de residuos sólidos en la SSF.	Realización de dos (2) campañas anuales acerca del uso eficiente de gestión de residuos sólidos en la SSF.	Campañas realizadas
Residuos reciclables		
Objetivo	Meta	Indicador
Incluir actividades del calendario ambiental acerca del día del reciclaje.	Realización de una (1) celebración del día del reciclaje en la entidad.	# de participantes en la celebración
Realizar capacitaciones de educación ambiental referentes a la problemática de los residuos sólidos.	Realización de una (1) actividad educativa anual en pro del reciclaje en la entidad.	Capacitación de educación ambiental en pro del reciclaje.
Aumentar la generación de residuos aprovechables por medio de una adecuada segregación en la fuente.	Aumento de la generación de material aprovechable en un 2% por medio de una adecuada segregación en la fuente.	$\frac{\text{Kg Residuos año actual} - \text{Kg Residuos Año anterior}}{\text{Kg Residuos Año anterior}} \times 100$

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

Implementar formato de registro mensual de generación de residuos reciclables en la entidad.	Implementación del formato de registro mensual de generación de residuos reciclables en la entidad.	$\frac{\text{No. de meses alimentados en la base}}{\text{No. de meses transcurridos año}} \times 100$
Residuos peligrosos y especiales		
Objetivo	Meta	Indicador
Disponer de forma adecuada los residuos especiales y peligrosos generados en la entidad.	Disposición de forma adecuada y con empresas autorizadas del 100% de los residuos especiales y peligrosos generados en la entidad.	$\frac{\text{Kg de residuos p y e entregados para disposicion final}}{\text{Kg de residuos especiales y peligrosos generados}} \times 100$
Realizar seguimiento a disposición de residuos peligrosos generados en el mantenimiento de vehículos de la SSF.	Seguimiento a la disposición final de residuos especiales y peligrosos generados por el 100% de vehículos de la SSF.	$\frac{\text{Kg de residuos p y e entregados para disposicion final}}{\text{Kg de residuos especiales y peligrosos generados}} \times 100$
Emisiones Atmosféricas		
Objetivo	Meta	Indicador
Realizar seguimiento a que los vehículos de la SSF cumplan con los parámetros de emisiones establecidos por la normatividad vigente.	Realizar seguimiento a que el 99,9% de vehículos de la SSF cumplan con los parámetros de emisiones establecidos por la normatividad vigente.	$\frac{\text{No. de vehiculos con revision tecnico mecanica}}{\text{No. de vehiculos de la SSF}} \times 100$

Fuente: (Elaboración propia)

5. PLAN DE ACCIÓN

Se establece como anexo el Plan de acción anual, donde se consolidan las acciones a desarrollar con el fin de magnificar el rendimiento ambiental de la entidad para la vigencia 2023, así mismo la implementación de estrategias que permiten dar cumplimiento a lo establecido en el presente documento. Cada año el Comité de Gestión Ambiental debe realizar el plan de acción de cada vigencia fiscal.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

REFERENCIAS

- Portal Profesional de Medio Ambiente. ambientum. Recuperado en diciembre de 2024, de ambientum:
<http://www.ambientum.com/diccionario/listado/diccionario.asp?letra=a>
- Secretaría Distrital de Ambiente. Ambiente Bogotá. Recuperado en diciembre de 2024, de Ambiente Bogotá:
- http://www.ambientebogota.gov.co/en/c/document_library/get_file?uuid=92aa0378-5f62-4623-b973-9e632e0c1e40&groupId=10157
- Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deportes. (2008). Cultura recreación y deporte. Recuperado en diciembre de 2024. <http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/observatorio/documentos/localidades/chapinero.pdf>
- Superintendencia del Subsidio Familiar. (2024). Superintendencia del Subsidio Familiar. Obtenido de Superintendencia del Subsidio Familiar: <http://www.ssf.gov.co/wps/portal/>

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

ANEXOS

1. Matriz de identificación y evaluación de requisitos legales en materia ambiental.
2. Matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales.
3. Procedimiento de identificación y evaluación de los requisitos legales aplicables en materia ambiental.
4. Procedimiento de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales.
5. Formato de plan de acción anual de los programas ambientales.

GESTIÓN DEL CAMBIO

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO REALIZADO
	00	Creación del documento
21/11/2024	01	Actualización de la misión, visión, mapa de proceso, cronograma de actividades, estructura organizacional, actualización de formatos, sede única y plantillas institucionales de la entidad.

Aprobación del documento		
Etapa	Nombres y apellidos	Cargo
Elaboró:	Yarleidy Mosquera Mosquera	Contratista Ingeniero Ambiental
Revisó:	Omar Cárdenas Rojas	Profesional Especializado Grado 21
Aprobó:	Catalina Borrero Gutierrez	Coordinadora del Grupo de Gestión Administrativa

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2